REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 5

RETIRO, 16 FEB. 2011

VISTOS:

- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La Licencia Médica presentada por la Interesada;
- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695
 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1º Apruébase la licencia médica, a la Funcionaria

Municipal que se señala:

NOMBRE :

RUT :

CARGO :
DESDE :
HASTA :

N° DE DÍAS

N° LICENCIA

MARTA URRA LÓPEZ

Nº 8.434.219-K

Secretaria Alcaldía 16.02.2011 02.03.2011

15

2-32511738

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesada
- Carpeta funcionaria.
- Archivo Licencias Médicas.
- Control Asistencia.
- Control Interno.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./ LCV/SMH/iep

ADMINIST SACMILLEL MELLA HERRERA

Y FINANZISE Depto. Adm. y Finanzas



LUÍS CAMPOS VÁSQUEZ Secretario Municipal (S)